

Santiago, 23 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Banchile Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión Infraestructura Chile I.

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, encontrándome debidamente facultada y actuando en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., informo como Hecho Esencial del “Fondo de Inversión Infraestructura Chile I”, en adelante el “Fondo”, lo siguiente:

Con fecha 22 de mayo de 2025, BAIH S.A. informó a través de un Hecho Esencial que con esa misma fecha publicó en el diario electrónico “El Libero” un aviso que comunica la Opción de Rescate Anticipado Voluntario de la totalidad de los Bonos Serie A emitidos por dicha compañía con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) bajo el N°993 por un monto total de UF 9.302.500 por concepto de capital insoluto. Cabe señalar que el Fondo es titular de un 29,95% de la sociedad Infraestructura Alpha S.A., quién a su vez es accionista del 33% de la propiedad de BAIH S.A.

Asimismo, conforme lo informado por BAIH S.A. en el referido Hecho Esencial, en la misma fecha dicha compañía pagó anticipadamente el crédito sindicado otorgado por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2014, por un monto total de UF 3.220.000 por concepto de capital.

Por otra parte, la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. (“AVN”), cuya matriz es BAIH S.A. y de la cual el Fondo es propietario en forma indirecta del 9,88% de sus acciones, informó el día 22 de mayo de 2025 a través de un Hecho Esencial que con esa misma fecha:

- a) Colocó en el mercado local Bonos Serie C, emitidos con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1217 por la cantidad total de UF 16.350.000.
- b) Celebró un contrato de financiamiento con el Banco de Crédito e Inversiones y el Banco Itaú, en los términos y condiciones previstos en dicho instrumento. Como consecuencia de lo anterior, con esa misma fecha dichos acreedores desembolsaron UF 7.650.000, correspondiente a la totalidad del monto comprometido con cargo al Tramo A del referido financiamiento.
- c) Conforme al uso de fondos autorizado para los Bonos Serie C, AVN publicó en esa misma fecha un Aviso de Rescate Obligatorio de la totalidad de los Bonos Serie B (de la misma Línea de Bonos que la Serie C), por un valor nominal de UF 10.968.100.
- d) De conformidad al uso de fondos autorizado para el referido contrato de financiamiento, AVN con fecha 22 de mayo de 2025 pagó anticipadamente la totalidad de las cantidades adeudadas con cargo a otros pasivos, correspondiente a un monto total aproximado de UF 4.769.407,83.

El detalle de las operaciones y movimientos antes señalados, constan en Hechos Esenciales publicados por BAIH S.A. y AVN con fecha 22 de mayo de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.